

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
EJERCICIO ECONÓMICO 2010**

Guayaquil, 13 Junio 2011

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
SCHOOLL SERVICES S.A SCSER**  
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como Comisario y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 274-279-321 y 323 de la ley de Compañías y su reglamento vigente, donde se establece la obligación de fiscalizar en todas sus partes la gestión de la administración y de los requisitos que debe contener el informe de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, que se resume así:

- 1.- He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía SCHOOLL SERVICES S.A SCSER por el período terminado al 31 de Diciembre del 2010. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
  - 2.- El examen se realizó en base de pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades presentadas en el estado financiero. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
  - 3.- En mi opinión, los estados financieros de SCHOOLL SERVICES S.A SCSER, que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias; así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
  - 4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por SCHOOLL SERVICES S.A SCSER, son los adecuados.
- Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

*Suavie Zamora*  
**ING. MÓNICA ZAMORA**  
**COMISARIO**  
0910376700

